



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		GRUPO MASS SAS	
SIGLA			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		NIT No. 901.568.379-2	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		CLASE ☐ 1 ☐ 1 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
JAMUNDÍ		DIRECCIÓN	
TELÉFONOS		VIA LA MEZQUITA CONJ SENDEROS DE LA MORADA CA 42	
3002951838		FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	PERITAJE MEDICO ESPECIALIZADO	2	
3		4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALLIANZ SA		X	3155694672	ABIERTO	POR PROCESO

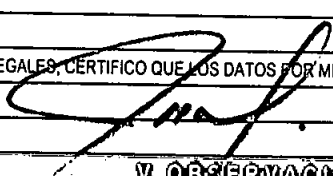
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	VILLOTA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	INSUANTY	NOMBRES	DIANA MARCELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	27.088.227	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$ INDEFINIDA		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DIANA MARCELA VILLOTA INSUATY CIUDAD Y FECHA 30/07/2024

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141099475990



(415)7707212489984(8020) 000014109947599 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 5 6 8 3 7 9

2

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO MAAS SAS

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

Jamundí

3 6 4

41. Dirección principal

VIA LA MEZQUITA CONJ SENDEROS DE LA MORADA CA 42

42. Correo electrónico

contabilidad.grupomaassas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 2 4 9 2 6 5 5

45. Teléfono 2

3 0 0 2 9 5 1 8 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 2 1

2 0 2 2 0 2 0 1

6 9 1 0

2 0 2 2 0 2 0 1

7 0 1 0

7 0 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 06 / 16 : 38 : 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA INSUASTY DIANA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141099475990



(415)7707212489984(8020) 000014109947599 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 6 8 3 7 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 0 2, 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 2, 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 4 3 3 5 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 0 2, 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 8 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 0 2, 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

141099475990



(415)7707212489984(8020) 000014109947599 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 5 6 8 3 7 9 | 2

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 | 0 2 | 2 2

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 7 0 8 8 2 2 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

VILLOTA

INSUASTY

DIANA

MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.088.227**
VILLOTA INSUASTY

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1978**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-1996 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

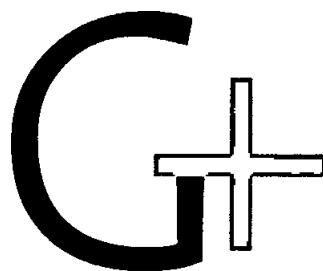
INDICE DERECHO



A-3100100-00871810-F-0027088227-20150223

0043212531A 1

1053268895



Grupo MAAS

Médicos y Abogados Asesores

Contactos:

✉ infogrupomaas@gmail.com

☎ +57 300 295 18 38

Cali, 6 de Agosto de 2024

Doctora

MARTHA LILIANA DIAZ A.

Apoderada Judicial

RED DE SALUD ORIENTE—CALI

La Ciudad

Ref.: Cotización de servicios—GRUPO MAAS SAS

Cordial saludo respetada doctora:

Acorde a su solicitud me permito presentar la cotización final por los conceptos solicitados para el caso de la señora Mónica Pilar Niño.

1. Dictamen Pericial especializado en Ginecobstetricia: 3 smlmv + iva
2. Sustentación dictamen pericial en Ginecoobstetricia: 2 smlmv+ iva

Valores Especificados:

1. Dictamen pericial + iva : $3.900.000 + 741.000 = 4.641.000$
2. Sustentación dictamen pericial + iva : $2.600.000 + 494.000 = 3.094.000$

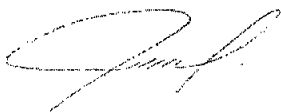
Modo de Pago: 50 % a la entrega del dictamen pericial y 50% inmediatamente después de la sustentación del dictamen pericial.

TOTAL DICTAMEN: 4.641.000

TOTAL SUSTENTACION: 3.094.000

COSTO TOTAL DEL SERVICIO: 7.735.000

Cordialmente.



DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY

Gerente – Asesora Medica

GRUPO MAAS SAS

Contactos:

 grupomaas@gmail.com

457 300 295 18 38

Costo definido por volumen de Historia Clínica: (valor exento de retenciones)

Menos de 100 folios: 250 mil pesos

Entre 100 y 200 folios: 300 mil pesos

Mas de 200: 400 mil pesos

- ♦ Estudio de factibilidad sin informe: Define si procede o no un dictamen pericial costo 1 1/2 smmlv (realizado por medico asistencial competente en el área objeto de discusión)

NOTA : Los estudios de factibilidad en auditoria clinica no aplican para casos de bajo índice epidemiológico y enfermedades huérfanas que deberán ser realizados directamente por un perito competente.

II. DICTAMENES PERICIALES ASISTENCIALES

- ♦ Dictamen Pericial 1 especialidad: 3 smmlv.
- ♦ Dictamen Pericial 2 o mas especialidades mismo caso:
1 especialidad 3 smmlv , segunda especialidad en adelante 2smmlv.
- ♦ Sustentación Dictamen Pericial: 2 smmlv

III. MODO DE PAGO

- ♦ Informes, conceptos, dictámenes: 50% a la entrega de la documentación y 50% una vez se entregue
- ♦ Sustentación: 100% previo a la diligencia.

IV. TIEMPO DE ENTREGA:

15-20 días hábiles, entregas anticipadas se factura 10% adicional al valor del dictamen.

V. FORMA DE PAGO:

Efectivo o transferencia bancaria.

Si se realiza el pago anticipado del 100% del valor se realiza un descuento del 10% (Aplica para dictamen pericial)

VI. MEDIOS DE PAGO

Si el pago se realiza por persona jurídica se debe realizar el pago a Grupo Maas con el incremento del IVA y Rte fuente (19%) ,11 (%)respectivamente.

- ♦ Grupo Maas Sas Nit 901568379: Bancoomeva Corriente 010712896806
- ♦ Diana Marcela Villota cc 27088227 Bancoomeva Ahorros 190100822331
- ♦ Diana Marcela Villota cc 27088227 Bancolombia Ahorros 60535607276

Contactos:

 logrupomaas@gmail.com

 300 295 18 38

Fecha expedición: 15/10/2024 08:29:16 am

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MAAS SAS
Nit.: 901568379-2
Domicilio principal: Jamundi

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1143351-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de octubre de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BR SENDEROS DE LA MORADA CS 42
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico: contabilidad.grupomaassas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6022492655
Teléfono comercial 2: 3002951838
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: BR SENDEROS DE LA MORADA CS 42
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad.grupomaassas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6022492655
Teléfono para notificación 2: 3002951838
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO MAAS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 15/10/2024 08:29:16 am

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2022 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 2958 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MAAS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Su objeto principal consiste en la prestación de servicios de asesoría, asistencia técnica y auditoría de servicios de salud. Por otra parte, poder brindar a personas naturales y jurídicas, extranjeras y nacionales: a) los montajes de los sistemas de garantía de la calidad, auditoría médica e interventoría. B) la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita aunque no se halle relacionada directamente con las actividad principal señalada en el literal a, especialmente en empresas que sean promotoras del desarrollo nacional o regional, o que por sus características y por la naturaleza de sus negocios sirvan para el aprovechamiento de beneficios fiscales o incentivos autorizados por la ley. En desarrollo de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar o enajenar, el dominio de bienes muebles e inmuebles, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinados a la realización de las actividades antes indicadas, promover y constituir sociedades, o vincularse a sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica cuyo objeto sea similar o complementario de los expresados anteriormente o que faciliten la realización de estos. Aportar a esas sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas adquirir acciones o derechos en sociedades o empresas cuyo objeto sea similar o complementario de los expresados, adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros que a juicio de la accionista sirva como utilización fructífera y transitoria de fondos o disponibilidades no necesarios de inmediato por el desarrollo de los negocios de la compañía, siempre que en este ultimo caso los valores de que se trate ofrezcan liquidez inmediata; contratar prestamos o creditos, por activa o por pasiva para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos en el presente artículo; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar inversiones colombianas en el exterior, ya sea a través de sociedades filiales, vinculadas económicamente o sociedades extranjeras, podrá además constituir en el exterior otras compañías que tengan relación con su objeto social y podrá a su vez contratar con estas entidades para la aplicación de todas sus partes de los tratados internacionales,

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$5,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$5,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$5,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.

5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.

6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 2958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY	C.C.27088227

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 21 de Febrero del 2022
Inscripción: 22 de Febrero del 2022 No. 2959 del libro IX

Fecha expedición: 15/10/2024 08:29:16 am

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta la situación de control:

Controlante: Diana Marcela Villota Insuasty
CC. 27088227

Domicilio: Valle - Jamundi.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades medicas.

Subordinada: GRUPO MAAS SAS

Nit: 901568379 - 2

Domicilio: Valle - Jamundi.

Nacionalidad: Colombiana.

Actividad: Su objeto principal consiste en la prestación de servicios de asesoría, asistencia técnica y auditoría de servicios de salud. Por otra parte, poder brindar a personas naturales y jurídicas, extranjeras y nacionales: a) los montajes de los sistemas de garantía de la calidad, auditoria médica e interventoria. B) la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita aunque no se halle relacionada directamente con las actividad principal señalada en el literal a, especialmente en empresas que sean promotoras del desarrollo nacional o regional, o que por sus características y por la naturaleza de sus negocios sirvan para el aprovechamiento de beneficios fiscales o incentivos autorizados por la ley. En desarrollo de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar o enajenar, el dominio de bienes muebles e inmuebles fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinados a la realizacion de las actividades antes indicadas, promover y constituir sociedades, o vincularse a sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie juridica cuyo objeto sea similar o complementario de lcs expresados anteriormente o que faciliten la realización de estos. Aportar a esas sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas adquirir acciones o derechos en sociedades o empresas cuyo objeto sea similar o complementario de los expresados, adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros que a juicio de la accionista sirva como utilizacion fructífera y transitoria de fondos o disponibilidades no necesarios de inmediato pbr el desarrollo de los negocios dela compañía, siempre que en este ultimo caso los valcres de que se trate ofrezcan liquidez inmediata; contratar prestamos o creditos, por activa o por pasiva para el desarrollo fomento o explotacion de las empresas, actividades y negocios descritos en el presente articulo; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar inversiones colombianas en el exterior, ya sea a través de sociedades filiales, vinculadas económicamente o sociedades extranjeras, podrá además constituir en el exterior otras compañías que tengan relación con su objeto social y podrá a su vez contratar con estas entidades para la aplicación de todas sus partes de los tratados internacionales, y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplirlas obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Fecha expedición: 15/10/2024 08:29:16 am

Recibo No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 22 de Febrero del 2022.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

Actividad secundaria Código CIIU: 6910

Otras actividades Código CIIU: 7010

Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

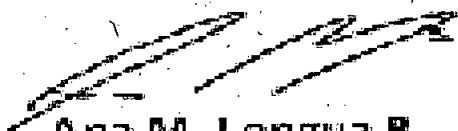
Fecha expedición: 15/10/2024 08:29:16 am

Recibo, No. 9665321, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JD562X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

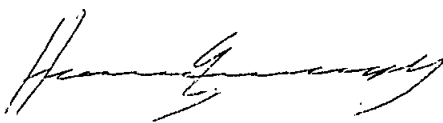
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de octubre de 2024, a las 09:50:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015683792
Código de Verificación	9015683792241007095039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

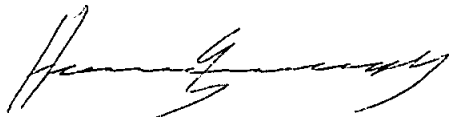
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de octubre de 2024, a las 09:49:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27088227
Código de Verificación	27088227241007094946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255763633



PIB

09:52:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27088227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:31 AM horas del 07/10/2024, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **27088227**

Apellidos y Nombres: **VILLOTA INSUASTY DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2024 09:57:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **27088227**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103044767**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-09
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO DIANA MARCELA VILLOTA INSUANTY, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 27.088.227 De PASTO, con fecha de expedición: DIA 31 MES 10 AÑO 1996, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para que consulte mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los treinta días del mes de julio de 20 24

Cordialmente;

CC: 27.088.227

DIANA MARCELA VILLOTA INSUANTY

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:59 horas del 07/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27088227**, Apellidos y Nombres **VILLOTA INSUASTY DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, con NIT **805027337-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-08
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO MAAS SAS

Nit 901.568.379-2

Nombre del Representante Legal: DIANA MARCELA VILLOTA INSUANTY

C.C. No. 27.088.227 De PASTO

Dirección VIA LA MEZQUITA CONJ SENDEROS DE LA MORADA CA42

Teléfonos 3002951838

Fax _____

Ciudad JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

Representante legal del Proponente: _____



CERTIFICO

Que la Doctora **DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.088.277, presta sus servicios como asesora y perito medica en procesos de Responsabilidad Civil Medica y la elaboración de dictámenes periciales en esta Empresa desde el 02 de enero del 2022, así mismo manifiesto que se destaca por su profesionalismo y experiencia en su labor.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de junio del 2024, en la ciudad de Cali - Valle.

EDWIN CAMILO RIAÑO RAMIREZ
Director General



COSMITET LTDA.

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.



SC 2918-1



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA**

CERTIFICA

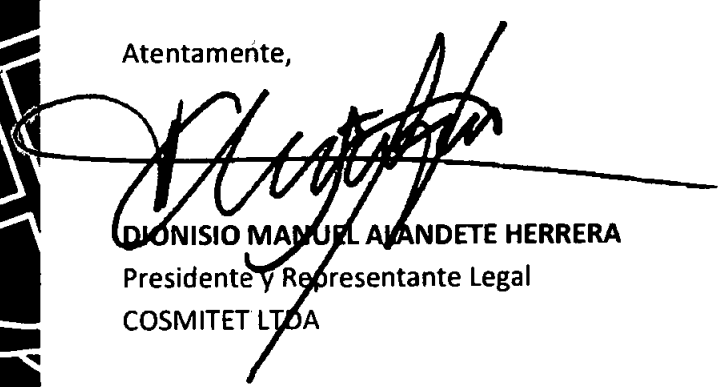
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que, **DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.088.227, sostiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde el 17 de febrero de 2022, desempeñando actividades profesionales como Asesora Externa en asuntos de responsabilidad médica y elaboración de dictámenes periciales.

En tal sentido damos fe, de la experiencia, profesionalismo y fiel cumplimiento con sus obligaciones comerciales.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de junio del 2024.

Atentamente,


DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA
Presidente y Representante Legal
COSMITET LTDA



La empresa **DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY**, identificada con **CC** número **27088227**, aprció por **DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY** identificado(a) con **CC** número **27088227** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para para los periodos de pensión comprendidos entre 2024-1 y 2024-7 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COFINANCIACION	G	E	T	A	P	V	M	S	R	L	A	O	P	D	C	OTROS	CORRECCION	DIAS	ISO	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLICITUD	FSP SUBSISTENTE	PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGOS	ESTADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59																	0	30	\$1,300,000	0.12500	\$162,500	\$0	\$0	Enero - 2024	74380423	01/02/2024	No
230301	Porvenir	59																	0	30	\$1,300,000	0.16000	\$208,000	\$0	\$0	Enero - 2024	74380423	01/02/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59																	0	30	\$1,300,000	0.00522	\$6,800	\$0	\$0	Enero - 2024	74380423	01/02/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59							X										0	30	\$2,600,000	0.12500	\$325,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	75063643	28/02/2024	No
230301	Porvenir	59							X										0	30	\$2,600,000	0.16000	\$416,000	\$0	\$0	Febrero - 2024	75063643	28/02/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59							X										0	30	\$2,600,000	0.00522	\$13,600	\$0	\$0	Febrero - 2024	75063643	28/02/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59																	0	30	\$1,300,000	0.12500	\$162,500	\$0	\$0	Marzo - 2024	75952220	05/04/2024	No
230301	Porvenir	59																	0	30	\$1,300,000	0.16000	\$208,000	\$0	\$0	Marzo - 2024	75952220	05/04/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59																	0	30	\$1,300,000	0.00522	\$6,800	\$0	\$0	Marzo - 2024	75952220	05/04/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59							X										0	30	\$1,680,000	0.12500	\$210,000	\$0	\$0	Abril - 2024	76749179	02/05/2024	No
230301	Porvenir	59							X										0	30	\$1,680,000	0.16000	\$268,800	\$0	\$0	Abril - 2024	76749179	02/05/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59							X										0	30	\$1,680,000	0.00522	\$8,800	\$0	\$0	Abril - 2024	76749179	02/05/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59																	0	30	\$1,300,000	0.12500	\$162,500	\$0	\$0	Mayo - 2024	77461300	04/06/2024	No
230301	Porvenir	59																	0	30	\$1,300,000	0.16000	\$208,000	\$0	\$0	Mayo - 2024	77461300	04/06/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59																	0	30	\$1,300,000	0.00522	\$6,800	\$0	\$0	Mayo - 2024	77461300	04/06/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59							X										0	30	\$1,496,000	0.12500	\$187,000	\$0	\$0	Junio - 2024	78328270	02/07/2024	No
230301	Porvenir	59							X										0	30	\$1,496,000	0.16000	\$239,400	\$0	\$0	Junio - 2024	78328270	02/07/2024	No
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59							X										0	30	\$1,496,000	0.00522	\$7,900	\$0	\$0	Junio - 2024	78328270	02/07/2024	No
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59							X										0	30	\$2,600,000	0.12500	\$325,000	\$0	\$0	Julio - 2024	78013496	30/07/2024	No
230301	Porvenir	59							X										0	30	\$2,600,000	0.16000	\$416,000	\$0	\$0	Julio - 2024	78013496	30/07/2024	No

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **August** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



5244-2.12



CG-5106G-1

14-25	Riesgos Profesionales Colmena	5 9						X				0	30	\$2,600.0 00	0.00522	\$13,600	\$0	\$0	Julio - 2324	79013496	30/07/2024	No
-------	-------------------------------------	--------	--	--	--	--	--	---	--	--	--	---	----	-----------------	---------	----------	-----	-----	--------------	----------	------------	----

PAGADA

El presente certificado se expide a los 2 días del mes August de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



CJ-SCT-2-16



CO-SI016-1

GRUPO MAAS SAS

Estado de situación financiera hasta 31-12-2023

Activos	15.204.794,71
Activos corrientes	15.204.794,71
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.797.400,49
Caja	266.899,53
Caja general	266.899,53
Bancos	3.530.500,96
Banco Coomeva	3.530.500,96
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.407.394,22
Cuentas por cobrar clientes	7.563.200,00
Activos por impuestos corrientes	3.844.194,22
Impuestos a favor	84.054,23
Impuesto a las ventas a favor	84.054,23
Retenciones a favor	3.760.139,99
Retención en la fuente a favor	2.839.100,00
Retención de impuesto a las ventas a favor	165.300,00
Impuesto de Industria y Comercio retenido	200.100,00
Otro tipo de retención a favor	555.639,99
Activos no corrientes	0,00

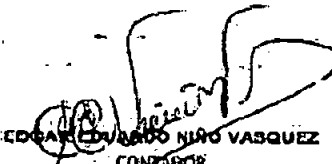
TOTAL ACTIVOS 15.204.794,71

Pasivos	8.066.300,00
Pasivos corrientes	8.066.300,00
Cuentas por pagar	105.600,00
Cuentas por pagar a proveedores	105.600,00
Pasivos por impuestos corrientes	7.960.700,00
Impuestos por pagar	6.667.100,00
Impuesto a las ventas por pagar	6.667.100,00
Retenciones por pagar	1.293.600,00
Retención en la fuente por pagar	1.293.600,00
Pasivos no corrientes	0,00

Patrimonio	7.138.494,71
Capital social	5.000.000,00
Ganancias acumuladas	2.138.494,71
Ajustes por saldos iniciales	0,00

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO 15.204.794,71


DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY
REPRESENTANTE LEGAL

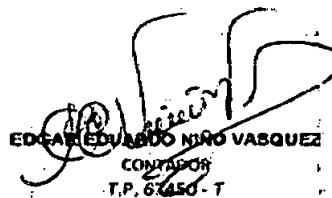

EDGAR LEONARDO NIÑO VASQUEZ
CONTADOR
T.P. 67450 - T

GRUPO MAAS SAS

Estado de resultados desde 01-01-2023 hasta 31-12-2023

Código	Cuenta contable	Total
	Ingresos de actividades ordinarias	35.090.000,00
	Ventas	38.570.000,00
	Devoluciones en ventas	-3.480.000,00
	Costos de ventas y operación	-22.740.000,00
	Costos de la mercancía vendida	0,00
	Costo de los servicios vendidos	-22.740.000,00
	Utilidad bruta	12.350.000,00
	Otros Ingresos	0,00
	Ingresos financieros	0,00
	Otros ingresos diversos	0,00
	Gastos de administración	-10.173.930,29
	Gastos de personal	0,00
	Gastos generales	-10.173.930,29
	Servicios administrativos	-2.775.200,00
	Registro mercantil	-121.600,00
	Comisiones, honorarios y servicios	-346.471,00
	Administración PH	-2.756.415,00
	Arrendamientos	-91.600,00
	Servicios públicos	-2.211.444,00
	Celular	-59.980,00
	Gas natural residencial	-117.848,00
	Internet	-815.775,00
	Acueducto	-167.870,00
	Energía eléctrica	-1.049.971,00
	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-1.205.189,15
	Combustibles y lubricantes	-666.011,14
	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	0,00
	Deterioro de cuentas por cobrar	0,00
	Depreciación de propiedad, planta y equipo	0,00
	Otros gastos	-31.390,00
	Intereses corrientes	-31.390,00
	Gastos financieros	0,00
	Ajuste por diferencia en cambio	0,00
	Ajustes por aproximaciones en cálculos	0,00
	Utilidad operacional	2.144.679,71
	Gastos por impuestos	-6.185,00
	Impuestos de renta y complementarios	0,00
	Gastos por impuestos no acreditables	-6.185,00
	Utilidad antes de impuestos	2.138.494,71


 DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY
 REPRESENTANTE LEGAL


 EDEGAR EDUARDO NIÑO VASQUEZ
 CONTADOR
 T.P. 63450 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.626.249**

NIÑO VASQUEZ

APELLIDOS

EDGAR EDUARDO

NOMBRES


FIRMA



PARA USO EXCLUSIVO DE:

GRUPO MAAS SAS

NIT. 901.568.379-2



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1959**

MADRID
(GUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

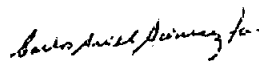
1.87
ESTATURA

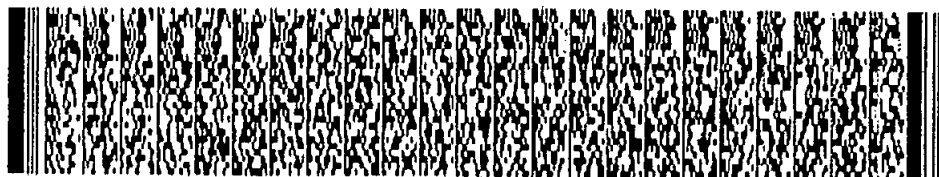
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-AGO-1977 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00278795-M-0016626249-20110127

0025608471A 1

35371801

**TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
EDGAR EDUARDO NIÑO VÁSQUEZ**

C.C. 16.626.249

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

67450-T



**EDGAR EDUARDO
NIÑO VÁSQUEZ**

C.C. 16626249

**RESOLUCION INSCRIPCION 122
UNIVERSIDAD JAVERIANA**

FECHA 21/10/99

[Signature]
Presidente

00075601

PARA USO EXCLUSIVO DE

GRUPO MAAS S.A.S

NIT: 901.568.379 - 2

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

024872

16626249

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGAR EDUARDO NIÑO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16626249 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 67450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27088227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2024 04:47 PM



Código Verificación: 3P2571YRZU

Válida hasta: 04/11/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



NIT 900.406.150-5

OFICINA Oficina Unicentro - Cali

CERTIFICA QUE:

La Empresa GRUPO MAAS SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901568379 de CALI (VALLE DEL CAUCA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.010712896806, con apertura el día 2023/04/04 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 de mes de Julio del año 2024.

Atentamente,

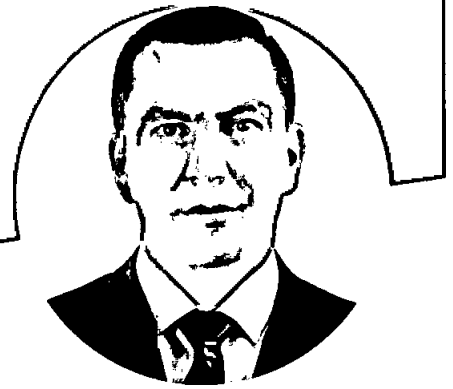
JHOANA MORENO

Colaborador Bancoomeva

Usuario:IJMC6502

CARLOS ALBERTO CASABÓN RODRIGUEZ

MEDICO ESPECIALISTA EN
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA



3216192441



carlos070677@gmail.com



Pasto

REGISTRO MEDICO 98397158

RETHUS 18/04/2005

EDUCACIÓN

BASICA Y MEDIA

Colegio San Francisco Javier

Bachiller académico

1995

EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Médico

2004

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Especialista en Ginecología y obstetricia

2023

EXPERIENCIA DOCENTE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Julio 2016- diciembre de 2017

Docente Universitario

EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDICINA GENERAL

I.P.S MEDFAM S.A.S PASTO

Noviembre de 2009- diciembre de 2017

Médico General

CLINICA HISPANOAMERICA

febrero de 2013 - diciembre de 2017

Médico General en Urgencias, Hospitalización
y quirófano.

CLINICA PROINSALUD S.A.

Noviembre 2005- junio 2014

Médico General en Urgencias, Hospitalización
y quirófano.

E.P.S. SANITAS

Julio 2008- octubre de 2009

Médico General

ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO

Enero 2006 - junio 2008

Médico General

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

I.P.S. MEDFAM S.A.S. PASTO

16 de marzo de 2022 - Hasta la fecha

Médico especialista en GINECOLOGIA Y
OBSTETRICIA.

Contrato de prestación de servicios

**COMPAÑIA OPERADORA CLINICA
HISPANOAMERICA**

Noviembre de 2023- Hasta la fecha

Médico especialista en GINECOLOGIA Y
OBSTETRICIA.

IPS SALUD VIDA S.A.S

Marzo 2024- Hasta la fecha

Médico especialista en GINECOLOGIA Y
OBSTETRICIA

CARLOS ALBERTO CASABÓN RODRIGUEZ

C.C. 98.397.158

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad
Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

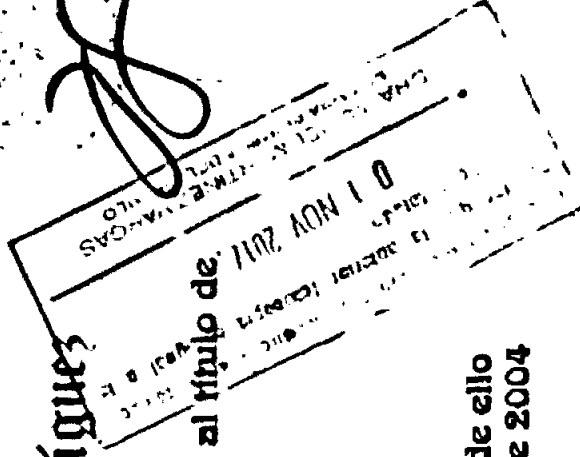
Carlos Alberto Casabón Rodríguez

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80 397 156 DE PASTO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

MÉDICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta el día 20 de agosto de 2004



[Signature]
Rector

Rector

[Signature]
Rector Donatario

Rector Donatario

[Signature]
Rector Donatario

Gloria Rodríguez
Secretaría General

[Signature]
Rector Donatario

Rector Donatario

Empleado al tanto No. 1195

En el libro de Registros y Boletines No. 1

Testimonio en Santa Marta el día 20 de Agosto 2004



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 366

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA 014 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARLOS ALBERTO CASABON RODRIGUEZ

con cédula de ciudadanía No. 98,397,158 de PASTO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de MEDICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 009 en sesión del día 3 de AGOSTO

Para constancia se suscribe por:

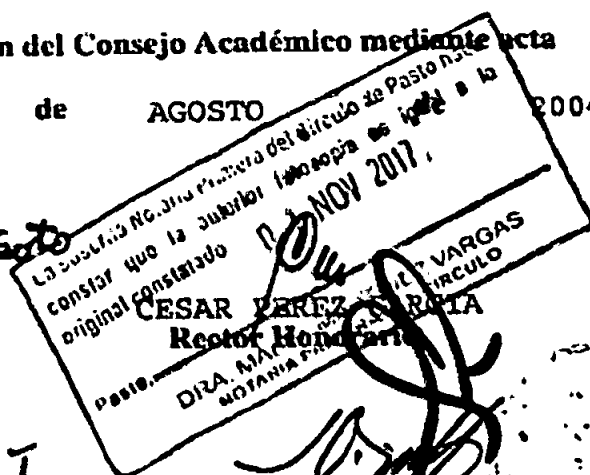
Juan Carlos Pérez Soto
JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

Gloria Patricia Rave I.
GLORIA PATRICIA RAVE I.
Secretario General

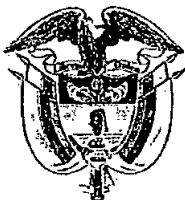
Fatouk Zawady Leal
FATOUK ZAWADY LEAL
Decano de la facultad

Juan Olivella Jacquin
JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional

Carlos Folleco Erazo
CARLOS FOLLECO ERAZO
Director Académico



No. 9577



REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad
mediante la Resolución N° 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional



TENIENDO EN CUENTA QUE

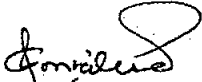
CARLOS ALBERTO CASABON RODRIGUEZ

C.C.Nº. 98.397.158

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

**ESPECIALISTA EN
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA**

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 23 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2023.


VICE-RECTOR ACADÉMICO


RECTOR


DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 1 . FOLIO 7 . REGISTRO DE DIPLOMA N° 60 - 00243.

19914

A. NOTARIO Y C. CERCADO DE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA

18 JUL. 2023
 POR: José Acosta Ojeda

CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA

A. NOTARIO Y C. CERCADO DE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA

18 JUL. 2023
 POR: Alfredo Baraza Tamara

CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA

A. NOTARIO Y C. CERCADO DE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA

18 JUL. 2023
 POR: Arturo David Gonzalez Pardo

CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA
 CERRILLO DE LA FUENTE QUE BARRA



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

Especialización en Ginecología y Obstetricia

Código: GO-41-255-23

En Barranquilla a los 23 días del mes de Junio de 2023, según consta en el Acta No. 163, se reunieron los señores JUAN JOSÉ ACOSTA OSSÍO, Rector ARTURO DAVID GONZÁLEZ PEÑA, Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana y ALFREDO BARRAZA TAMARA, Director del Programa de la Especialización en Ginecología y Obstetricia, con el fin de protocolizar el grado en la Especialización en GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA a:

Carlos Alberto Casabón Rodríguez

Cédula de Ciudadanía 98.397.158

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El Rector de la Universidad hizo entrega al graduado el diploma que lo acredita como:

Especialista en Ginecología y Obstetricia

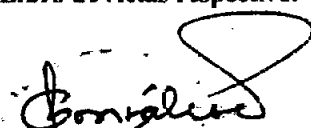
Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSÉ ACOSTA OSSÍO
Rector

(Fdo) ALFREDO BARRAZA TAMARA
Director de Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZÁLEZ PEÑA
Vice-rector Académico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.


ARTURO DAVID GONZÁLEZ PEÑA
Vice-Rector Académico

EL NOTARIO 1° DEL CIRCULO DE SAGUAMQUILLA
CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE AUTORIZA EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE CON LA REGISTRADA EN LA NOTARÍA

18 JUL. 2023

AV. 100

AV. 100
REPUBLICA DE COLOMBIA
CETILIA MARIA MERCADO NOGUERA
NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE SAGUAMQUILLA

Peña



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

 **MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

 **COLEGIO MÉDICO
COLOMBIANO**

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

**CARLOS ALBERTO CASABÓN
RODRIGUEZ**
CC 98397158

MÉDICO

Universidad Cooperativa De Colombia
Santa Marta

GRADO: 20/08/2004
RETHUS: 18/04/2005

**ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA**



QR DIGITAL



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia), por info@colegiomedico.com.co


Stevenon Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
CASABON RODRIGUEZ

NUIP 98.397.158

Nombres
CARLOS ALBERTO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.78	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
07 JUN 1977	O+	
Lugar de nacimiento		
PASTO (NARIÑO)		

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 1995, PASTO

Fecha de expiración
26 MAYO 2033

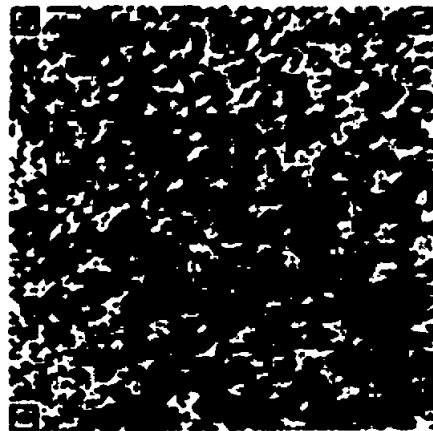
Firma

Casabon R.

.CO

021477715

Alexander Vega Roche
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Roche



ICCOL021477715023001<<<<<<<<<<
7706079M3305267COL98397158<<<4
CASABON<RODRIGUEZ<<CARLOS<ALBE



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

100.43.64

Agosto 26 de 2024

**RED DE SALUD ORIENTE E.S.E
CERTIFICA**

Que la Red de Salud Oriente - Empresa Social del Estado- está debidamente establecida en Colombia y para el desarrollo de sus operaciones la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud y reporta las operaciones a la UIAF.

En la continua labor de prevención y cumplimiento del marco legal, la Red de Salud Oriente ha mantenido el propósito de evitar ser utilizada para dar la apariencia de legalidad de activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, por lo cual la entidad ha implementado un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

Análisis de Resultados de la Gestión del Riesgo

En el cumplimiento de reducir la posibilidad que la Red de Salud Oriente pueda ser un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas o de aquellos que estuvieren asociados a la materialización de ilícitos y riesgos asociados a LA/FT, se han realizado las respectivas validaciones de los requisitos para contratar según lo establece el Manual SARLAFT.

Según el análisis de la entidad **Grupo Mass SAS identificada con el NIT No. 901568379-2**, NO presenta reporte de actividades sospechosas en acciones relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Oficial de cumplimiento, considera que la entidad **Grupo Mass SAS identificada con el NIT No. 901568379-2**, en acatamiento a las disposiciones legales, NO es un riesgo latente para la entidad y puede realizar actividades comerciales y/o de prestación de servicios con la Red de Salud Oriente E.S.E



Diego Zapata Ortega

Oficial de Cumplimiento SARLAFT

Red de Salud Oriente E.S.E





Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-02
Versión	01
Fecha de elaboración	10/02/2021

SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA

Solicitud Primera vez (☒)

Solicitud de cambio ()

Fecha: 30 de julio de 2024

Yo DIANA MARCELA VILLOTA INSUANTY identificado con la cédula de ciudadanía No. 27.088.227 de PASTO, actuando como Representante Legal de GRUPO MAAS SAS con NIT 901.568.379-2, solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente E.S.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: BANCOOMEVA Ciudad donde tiene la cuenta: CALI

Tipo de cuenta: Ahorros () Cuenta Corriente (☒).

Número de Cuenta:

			0	1	0	7	1	2	8	9	6	8	0	6
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los Documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

DIANA MARCELA VILLOTA INSUANTY

Nombre y No. de Cédula 27.088.227 DE PASTO

Número telefónico de contacto: 3002951838

Correo electrónico: infogrupomaas@gmail.com

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**):

Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesparasaludambiental.net

La Excelencia nos Compromete

Calle 72U N° 28F – 00 Barrio Poblado II, E-mail: redoriente@redoriente.gov.co
Sitio Web: www.redoriente.net/new Teléfono: 4377777 Ext. 7178 Cali, Colombia



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27088227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2024 12:23 PM



Código Verificación: **BKZDFV8YC6**

Válida hasta: **07/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



09/10/2024

RED DE SALUD DE ORIENTE

CERTIFICA:

Que Red de Salud de Oriente Empresa Social del Estado, debidamente establecida en Colombia Para el desarrollo de sus operaciones la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud en Colombia y reporta las operaciones a la UIAF.

En la continua labor de la prevención y cumplimiento del marco legal, Red de Salud de Oriente, ha mantenido el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, por lo cual la entidad ha implementado un Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.

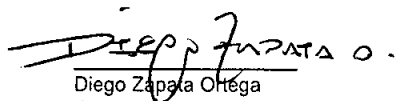
Red de Salud de Oriente cuenta con el Manual para realizar el análisis del riesgo en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, elaborado por el Oficial de Cumplimiento en el marco de la observancia de la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud "SUPERSALUD".

Análisis de Resultados de la Gestión del Riesgo

En el cumplimiento de reducir la posibilidad que Red de Salud de Oriente pueda ser un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas o de aquellos que estuvieren asociados a la materialización de ilícitos y riesgos asociados a la LA/FT, se ha realizado las respectivas validaciones de los requisitos para contratar según lo establece el manual SARLAFT.

Según el análisis, el señor(a) GRUPO MAAS SAS, con identificación N° 9015683792, no presenta reporte de actividades sospechosas en acciones relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Oficial de Cumplimiento, considera que el señor(a) GRUPO MAAS SAS, con identificación N° 9015683792, en el acatamiento a las disposiciones legales, NO es un riesgo latente para entidad y puede realizar actividades comerciales y/o de prestación de servicios con Red de Salud de Oriente



Diego Zapata Ortega
Oficial de cumplimiento
Red de Salud de Oriente